

ACTA No 79



Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Valle de Angeles, Departamento de Francisco Morazan, en su sala de sesiones, el día miércoles quince del mes de enero del año dos mil veinticinco, bajo la presidencia del señor Alcalde Municipal Lic. Wilfredo Ponce Ponce, con asistencia de la Vicealcaldesa Scarletth Sarai Salgado Ardón, y los regidores: 1.- doña Katerin Jazmin Salgado Quiroz, 2.- don Jesús Javier Cabrera Reyes, 3.- don Marvin Josué Aguilar Villalobo, 4.- Arquitecta Michelle Marie Reyes Rodríguez, 5.- licenciada Wendy Concepción Ochoa Velásquez, 6.- don Juanmo de Jesús Ochoa Colindres, 7.- licenciada Glenda Maribel Guevara Funes, y 8.- don Milton Ordiz Ponce Haradragaj; y con el secretario que da fe; a las 8:32 horas del día, el señor Alcalde comprobó el quórum y declaró abierta la sesión y sometió a consideración la siguiente agenda que fue aprobada: 1.- Lectura de Correspondencia recibida, 2.- Aprobación de Dominios Útiles, 3.- Aprobación de Dominios Plenos y aplicación de porcentajes, y 4.- Puntos Varios. Se dio lectura al acta de la Sesión anterior la que fue puesta a discusión, y se firmó sin ninguna modificación. Se procedió de la siguiente forma: 1.- LA SECRETARÍA PRESENTO

LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA: NOTAS Y OFICIOS.

2.- APROBACIÓN DE CONTINUAR CON LA MANOFM. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazan, el quince de enero del dos mil veinticinco. La Corporación Municipal ACUERDA: Seguir formando parte de la Mancomunidad de Municipios del Norte y Occidente de Francisco Morazan, (MANOFM) y aportar la cantidad de Cuarenta mil lempiras exactas (Lps. 40,000.00) mensuales, para un Total de Cuatrocientos ochenta mil lempiras exactas (Lps. 480,000.00) anuales, correspondiente a los meses de enero a diciembre del año dos mil veinticinco, el cual se autoriza a la Secretaría de Estado de Gobernación, Justicia y descentralización, para que sea deducido de la transferencias del Gobierno Central asignada al municipio de Valle de Angeles, Francisco Morazan. Certifíquese

3.- RECONOCIMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE AGUA DE LOS BARRIOS

LA ESPERANZA, LA LEONA Y EL CARMELO. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazan, el quince de enero del dos mil veinticinco. La Corporación Municipal hace el reconocimiento de la Junta Directiva de Agua de los barrios La Esperanza, La Leona y El Carmelo de Valle de Angeles, Francisco Morazan, Electa en asamblea general, la cual está integrada con las siguientes Personas: Presidente: MARCO ANTONIO SALGADO PONCE, Id. No 0826-3975-00100; Vicepresidenta: DELMIRA ROSA-



DAS GUTIERREZ, Id. No. 1701-1980-02625; Secretaria: DILLIA DE JESUS REYES

Id. No. 1202-1962-00036; Tesorero: HECTOR JAVIER COLINDRES SALGADO, Id. No. 0708-

1983-00360; Fiscal: MAURICIO JOSUE SALGADO GALINDO, Id. No. 0801-1994-00343;

Vocal I: SANDRA MARICELA SALGADO CERRATO, Id. No. 0806-1986-00133; Vocal II: GER-

MAN SAUL COLINDRES ACEITUNO, Id. No. 0801-1968-09866. - Los electos fueron

juramentados y quedaran en posesión de sus cargos. **4.- CAJA CHICA 2025.**

Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazan, el quince de enero del dos mil

veinticinco. El señor Alcalde Municipal mociona y da a conocer que para el año

2025 el encargado de manejar la caja chica será el señor GERSON JOEL

SALGADO, la que está constituida por un fondo rotatorio de Lps. 19,000.00 y auto-

rizado para gastos con un máximo de Lps. 1,000.00; el cual será liquidado en

los meses de Junio y Diciembre del 2025. La Corporación Municipal por unanimi-

dad de votos acordó aprobar el manejo de la caja chica por el señor GERSON

JOEL SALGADO MENDOZA, con un fondo rotatorio de Lps. 19,000.00, el cual deberá

ser liquidado. **Certifíquese. 5.- FONDO ROTATORIO DE AYUDAS SO-**

CIALES 2025. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazan, el quince

de enero del dos mil veinticinco. El señor Alcalde Municipal mociona y da a

conocer que para el año 2025 el encargado de manejar el fondo rotativo

para ayudas Sociales, será el señor GERSON JOEL SALGADO MENDOZA, la

que está constituida por un fondo rotatorio de Lps. 80,000.00; el cual será liquidado

en los meses de Junio y Diciembre del 2025. La Corporación Municipal por

unanimidad de votos acordó aprobar el manejo de fondo rotatorio para ayudas

Sociales por el señor GERSON JOEL SALGADO MENDOZA, con un fondo rotatorio

por Lps. 80,000.00, el cual deberá ser liquidado. **Certifíquese. 6.- CALEN-**

DARIO Y HORARIO DE SESIONES 2025. - Corporación Municipal, Valle de Angeles,

Francisco Morazan, el quince de enero del dos mil veinticinco. La Corporación Municipal

en cumplimiento de Artículo 32 reformado por decreto 127-2000, de la ley de

municipalidades vigente, el señor Alcalde Mociona que las Sesiones de Corporación

se realicen el quince y ultimo de cada mes, a partir de las 8:00 horas, en el

salón de sesiones de esta municipalidad. En caso que sea día inhábil o día en el

cual se tenga programada otras reuniones de trabajo, se designará la fecha

y hora por el señor alcalde. La Corporación Municipal por unanimidad **ACUERDA:**

Aprobar el Calendario para el año 2025. **Certifíquese.**

7.- CABILDO ABIERTO. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán el quince de enero del dos mil veinticinco. La Corporación Municipal en cumplimiento de los Artículos 338, 59-D de la ley de municipalidades Convoca a Cabildo Abierto el día 26 de enero del 2025, a las 14 horas en la Comunidad de Quebrada Honda, Valle de Angeles, Francisco Morazán. Publíquese y Certifíquese

8.- DOMINIO UTIL. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el quince de enero del dos mil veinticinco. La Corporación Municipal con las facultades que le confiere la ley, por unanimidad acuerda conceder la siguientes donaciones de lote de terreno ejidal en Dominio Útil para la construcción de su casa. Los beneficiarios no podrán vender ni enajenar sus mejoras:

1.- DEL SEÑOR OLVIN GEOVANY FLORES ELVIR, hondureño con identificación número 0631-1985-00399, un lote de terreno ejidal, ubicado en Goayabo, de esta jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias dadas según plano del departamento de catastro: Del 1-2, rumbo $N27^{\circ}41'55.73"E$, con distancia de 20.00 m, y colinda con Ocupante Desconocido mediante calle; Del 2-3, rumbo $S74^{\circ}38'55.06"E$, con distancia de 20.00 m, y colinda con Terreno Ejidal; Del 3-4, rumbo $S26^{\circ}48'19.77"W$, con distancia de 20.00 m, y colinda con Terreno Ejidal; Del 4-1, rumbo $N74^{\circ}28'01.84"W$, con distancia de 20.00 m, y colinda con Salvador Cabrera; Para un área de 394.51 m^2 equivalente a 565.82 v^2 . La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar el Dominio Útil del lote de terreno antes descrito a el señor OLVIN GEOVANY FLORES ELVIR. Certifíquese

2.- DE LA SEÑORA MARIA DE LA CRUZ GARCIA SALGADO, hondureña, con identificación número 0826-1973-00067, un lote de terreno ejidal, ubicado en El Carmelo de esta jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias dadas según plano del departamento de catastro: Del 1-2, rumbo $N83^{\circ}54'31.76"W$, con distancia de 24.28 m, y colinda con Ocupante Desconocido, Callejón y Arreaza Carranza todos mediando Callejón; Del 2-3, rumbo $N31^{\circ}21'24.06"E$, con distancia de 19.01 m, y colinda con Oscar Carranza mediando Callejón; Del 3-4, rumbo $N35^{\circ}43'18.34"E$, con distancia de 11.58 m, y colinda con Oscar Carranza y Ocupante Desconocido ambos mediando Callejón; Del 4-5, con rumbo $S59^{\circ}48'02.79"E$, con distancia de 16.58 m, y colinda con Ocupante Desconocido; Del 5-1, con rumbo $S18^{\circ}33'34.31"W$, con distancia de 21.84 m, y colinda con Olvin Salgado mediando Callejón; Para un área de 522.25 m^2 equi-



Valentes a 749.04 v². La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar el Dominio Útil del lote de terreno antes descrito a la señora MARIA DE LA CRUZ GARCIA SALGADO. Certifíquese

3.- DEL SEÑOR JULIO ELIESER MEDINA ZAVALA, hondureño, con identificación número 0826-3995-00355, un lote de terreno ejidal ubicado en El Mawelizo, de esta jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias datos según plano del departamento de Catastro: Del 1-2, rumbo $S89^{\circ}30'40.44''E$, con distancia de 22.00 m, y colinda con Ocupante Desconocido mediando callejón; Del 2-3, rumbo $S04^{\circ}09'52.34''E$, con distancia de 7.70 m, y colinda con Rosy María Medina; Del 3-4, rumbo $S87^{\circ}47'35.85''W$, con distancia de 39.60 m, y colinda con Ocupante Desconocido; Del 4-5, rumbo $S56^{\circ}09'39.27''W$, con distancia de 3.20 m, y colinda con Ocupante Desconocido; Del 5-1, rumbo $N32^{\circ}00'24.47''W$, con distancia de 9.50 m, y colinda con Cristina Sebastian Zavala; Para un área de 375.29 m² equivalentes a 25343 v². La Corporación Municipal ACUERDA:

Autorizar el Dominio Útil del lote de terreno antes descrito a el señor JULIO ELIESER MEDINA ZAVALA. Certifíquese 4.- DEL SEÑOR LUIS ARMANDO SALGADO SALGADO, hondureño, con identificación número 0826-3989-00115,

un lote de terreno ejidal ubicado en El Amatillo de esta jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias datos según plano del departamento de Catastro: Del 1-2, rumbo $S89^{\circ}34'54.42''W$, distancia de 2.10 m, y colinda con Calle privada; Del 2-3, rumbo $N39^{\circ}00'01.59''W$, distancia de 35.97 m, y colinda con Armando Conales; Del 3-4, rumbo $N52^{\circ}25'26.33''E$, distancia de 37.51 m, y colinda con Martha Castellanos; Del 4-5, rumbo $S04^{\circ}33'32.06''W$, con distancia de 23.13 m, y colinda con Calle; Para un área de 363.99 m² equivalente a 235.20 v². La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar el Dominio Útil de el Lote de terreno antes descrito a el señor LUIS ARMANDO SALGADO SALGADO. Certifíquese 5.- DELA SEÑORA YEIMI LIZETH VELASQUEZ MONTES, hondureña, con identificación número 0826-

3995-00153, un lote de terreno ejidal ubicado en Santa Rita de esta jurisdicción con las siguientes medidas y colindancias datos según plano del departamento de Catastro: Del 1-2, rumbo $S33^{\circ}48'35.38''E$, distancia de 21.20 m, y colinda con Lourdes Trinidad Rios Nuñez y Lore María Paron Navarro ambas mediando Callejón; Del 2-3, rumbo $S47^{\circ}57'34.22''W$, distancia de 28.00 m, y colinda con

Francisco Artica; Del 3-4, rumbo $N43^{\circ}26'35.78''W$, distancia de 27.00 m, y colinda con Ocupante Desconocido mediando Callej Del 4-1, rumbo $NS8^{\circ}39'29.53''E$, distancia de 33.00 m, y colinda con Carlos Espino; Para un área de $727.68 m^2$ equivalente a $1,049.66 v^2$ La Corporación Municipal AUERPA: Autorizar el Dominio Útil de el lote de terreno antes descrito a la señora

YEINI LIZETH VELASQUEZ MONTEZ. Certifíquese 6.- DEL SEÑOR GERSON ESAU CHAVEZ TRUJILLO. hondureño, con identificación número 0826-1996-00288

Un lote de terreno ejidal, ubicado en El Retiro, de esta jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias datos según plano del departamento de Catastro: Del 1-2, rumbo $S89^{\circ}24'48.86''E$, distancia de 9.50 m, y colinda con Ocupante Desconocido; Del 2-3, rumbo $S04^{\circ}18'48.11''W$, distancia de 20.63 m, y colinda con Julio Cesar Chavez mediando Acceso de 1.20 mts.; y Acceso mediante Acceso de 1.20 mts.; Del 3-4, rumbo $S86^{\circ}52'37.74''W$, con distancia de 6.67 m, y colinda con Misa el Chavez mediante Acceso Privado de 2.50 mts.; Del 4-5, rumbo $N29^{\circ}55'48.43''W$, distancia de 3.97 m, y colinda con Tulio Chilera; Del 5-6, rumbo $N02^{\circ}13'51.65''W$, distancia de 5.33 m, y colinda con Tulio Chilera; Del 6-1, rumbo $N04^{\circ}33'42.54''E$, distancia de 12.30 m, y colinda con Tulio Chilera; Para un área de $190.40 m^2$ equivalente a $273.08 v^2$ La Corporación Municipal AUERPA: Autorizar el Dominio Útil de el lote de terreno antes descrito al señor GERSON ESAU CHAVEZ

TRUJILLO. Certifíquese 7.- DEL SEÑOR JENRY ADALDO RODRIGUEZ RAMIREZ, hondureño, con identificación Número 0701-2002-00189

un lote de terreno ejidal, ubicado en El Retiro de esta jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias, datos según plano del departamento de Catastro: Del 1-2, rumbo $N39^{\circ}30'58.99''E$, con distancia de 8.60 m, y colinda con Callejón; Del 2-3, rumbo $N48^{\circ}50'39.74''E$, con distancia de 12.70 m, y colinda con Callejón; Del 3-4, rumbo $S80^{\circ}50'37.92''E$, con distancia de 2.28 m, y colinda con Ocupante Desconocido; Del 4-5, rumbo $S14^{\circ}01'35.03''E$, con distancia de 13.40 m, y colinda con Ocupante Desconocido; Del 5-1, rumbo $S85^{\circ}27'30.67''W$, con distancia de 20.60 m, y colinda con Ocupante Desconocido; Para un área de $164.63 m^2$ equivalente a $236.09 v^2$ La Corporación Municipal AUERPA: Autorizar el Dominio Útil de el lote de terreno antes descrito al señor JENRY ADALDO RODRIGUEZ RAMIREZ. Certifíquese



8.- DEL SEÑOR ELDER JOAN MENDOZA SALGADO, hondureño, con Identificación número 0826-2000-00278, un lote de terreno ejidal ubicado Los Corrales de esta jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias, datos según plano del departamento de Catastro: Del 1-2, rumbo $N17^{\circ}26'50.10''W$, distancia de 12.40 m, y colinda con Gerardo Salgado mediando Calle; Del 2-3, rumbo $N02^{\circ}25'38.73''W$, con distancia de 16.00 m, y colinda con Gerardo Salgado y Sara Isabel Cerrato Colindras ambas mediando Calle; Del 3-4, rumbo $N09^{\circ}33'59.43''E$, con distancia de 7.00 m, y colinda con Sara Isabel Cerrato Colindras mediando Calle; Del 4-5, con rumbo $N32^{\circ}31'53.25''E$, con distancia de 4.41 m, y colinda con Sara Isabel Cerrato Colindras mediando Calle; Del 5-6, con rumbo $N46^{\circ}51'30.09''E$, con distancia de 7.00 m, y colinda con Sara Isabel Cerrato Colindras mediando Calle y calle; Del 6-7, con rumbo $S04^{\circ}09'22.68''W$, con distancia de 9.46 m, y colinda con Ocupante Desconocido; Del 7-1, rumbo $S05^{\circ}54'41.70''W$, con distancia de 34.00 m, y colinda con Ocupante Desconocido; Para un área de 208.79 m^2 equivalente a 299.45 V^2 . La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar el Dominio Útil del Lote de terreno antes descrito a el Señor ELDER JOAN MENDOZA SALGADO. Certifíquese.

9.- DEL SEÑOR MARIO HUMBERTO VELASQUEZ PAGUADA, hondureño, con identificación número 0826-1985-00369, un lote de terreno ejidal ubicado en Cerro Grande de esta jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias, datos según plano del departamento de Catastro: Del 1al 2, con rumbo $N59^{\circ}25'26.44''W$, distancia de 21.95 m, y colinda con Calle; Del 2-3, con rumbo $N22^{\circ}24'52.79''E$, distancia de 17.10 m, y colinda con Luis Izaguirre y Martha Midence; Del 3-4, rumbo $S74^{\circ}28'37.56''E$, distancia de 21.95 m, y colinda con Wilmer Velasquez; Del 4-1, rumbo $S22^{\circ}34'27.86''W$, distancia de 22.86 m, y colinda con Wilson Velasquez; Para un área de 434.65 m^2 equivalente a 623.39 V^2 . La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar el Dominio Útil de el lote de terreno antes descrito a el señor MARIO HUMBERTO VELASQUEZ PAGUADA. Certifíquese.

10.- DE LA SEÑORA NORMA GUYAPA PONCE COLINDRES, hondureña, con identificación número 0826-1975-00325, Un lote de terreno ejidal ubicado en la Suera de esta jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias, datos según plano del departamento de Catastro:

Del 1-2, rumbo $N40^{\circ}24'44.62''W$, con distancia de 20.00 m, y colinda con Ocupante Desconocido; Del 2-3, rumbo $N52^{\circ}12'01.27''E$, con distancia de 20.00 m, y colinda con Norma Suyapa Ponce Colindres; Del 3-4, rumbo $S40^{\circ}24'44.62''E$ con distancia de 20.00 m, y colinda con Norma Suyapa Ponce Colindres; Del 4-1, rumbo $S52^{\circ}12'01.27''W$, con distancia de 20.00 m, y colinda con Ocupante Desconocido y Acceso; Para un área de 399.58 m^2 equivalente a 573.10 v^2 .

La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar el Dominio Útil de el lote de terreno antes descrito a la Señora NORMA SUYAPA PONCE COLINDRES. Cer-

tifíquese **11.- DE LA SEÑORA JADE CAROLINA ROMERO ORTEZ**, hondureña, con identificación número 0826-1980-00307, un lote de terreno ejidal ubicado en la Piedra de Afilar de esta jurisdicción, con las siguientes medidas y Colindancias, datos según plano del departamento de Catastro: Del 1-2, rumbo $S84^{\circ}36'47.86''E$, con distancia de 29.00 m, y colinda con Terreno Ejidal y Callejón; Del 2-3, rumbo $S49^{\circ}29'58.35''D$, con distancia de 22.00 m, y colinda con German Romero; Del 3-1, rumbo $N35^{\circ}31'17.84''D$, distancia de 20.90 m, y Colinda con Ernesto Bernard; Para un área de 229.03 m^2 equivalente a 328.49 v^2 . La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar el Dominio Útil de el lote de terreno antes descrito a la Señora JADE CAROLINA ROMERO ORTEZ. Certifíquese

12.- DE LA SEÑORA DANIELA MARBELLA SALGADO RODRIGUEZ, hondureña, con identificación número 0826-1999-00338, un lote de terreno ejidal ubicado en la Esperanza de esta jurisdicción, con las siguientes medidas y Colindancias, datos según plano del departamento de Catastro: Del 1-2, rumbo $S83^{\circ}49'25.82''W$, distancia de 17.00 m, y colinda con Calle; Del 2-3, rumbo $N13^{\circ}07'33.95''W$, distancia de 13.00 m, y colinda con Ocupante Desconocido; Del 3-4, rumbo $N83^{\circ}49'25.82''E$, distancia de 17.00 m, y colinda con Daniela Marbella Salgado Rodriguez; Del 4-1, rumbo $S13^{\circ}07'33.95''E$, distancia de 13.00 m, y colinda con Angel Antonio Salgado Garcia; Para un área de 219.38 m^2 equivalente a 314.64 v^2 . La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar el Dominio Útil de el lote de terreno antes descrito a la Señora DANIELA MARBELLA SALGADO RODRIGUEZ. Certifíquese

13.- DEL SEÑOR ANGEL ANTONIO SALGADO GARCIA, hondureño, con identificación número 0826-1999-00163, un lote de terreno ejidal ubicado en la Esperanza, Valle de Angeles, con las siguientes medidas y Colindancias, datos

Según plano del departamento de Catastro: Del 1-2, rumbo $N02^{\circ}20'29.37''W$, distancia de 13.00 m, y colinda con Callejón y Ocupante Desconocido; Del 2-3, rumbo $S89^{\circ}07'57.07''E$, distancia de 17.00 m, y colinda con Angel Antonio Salgado Garcia; Del 3-4, rumbo $S02^{\circ}20'29.37''E$, distancia de 13.00 m, y colinda con Angel Antonio Salgado Garcia; Del 4-1, rumbo $N89^{\circ}07'57.07''W$, distancia de 17.00 m, y colinda con Marvin Secundino Salgado; Para un área de 220.65 m^2 equivalentes a 316.46 v^2 . La Corporación Municipal

ACUERDA: Autorizar el Dominio Útil del lote de terreno antes descrito a el Señor ANGEL ANTONIO SALGADO GARCIA. Certifíquese. 14.-DEL SE-

NOR FELIX YOVANY ANDINO SALGADO, hondureño, con identificación número 0803-1985-03678, un lote de terreno ejidal ubicado en el Maculizco de esta jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias datos según plano del departamento de Catastro: Del 1-2, rumbo $S25^{\circ}57'33.47''E$, distancia de 11.00 m, y colinda con Arnoldo Hidence; Del 2-3, rumbo $N68^{\circ}02'46.53''E$, distancia de 19.00 m, y colinda con Jennifer Salgado; Del 3-4, rumbo $N25^{\circ}57'33.47''N$, distancia de 11.00 m, y colinda con Marcial Andino; Del 4-1, rumbo $S68^{\circ}02'46.53''N$, distancia de 19.00 m, y colinda con Marcelino Gonzales; Para un área de 209.00 m^2 equivalente a 299.76 v^2 . La Corporación Municipal ACUERDA: Au-

torizar el Dominio Útil del lote de terreno antes descrito a el señor FELIX YOVANY ANDINO SALGADO. Certifíquese. 15.-DEL SEÑOR JOSE

JORGE PONCE SALGADO, hondureño, con identificación número 0827-1990-00376, un lote de terreno ejidal ubicado en Guayabillas, Valle de Angeles, Francisco Morazan, con las siguientes medidas y colindancias datos según plano del departamento de Catastro: Del 1-2, rumbo $N06^{\circ}39'59.98''E$, distancia de 5.70 m, y colinda con Manuel Ponce; Del 2-3, rumbo $N39^{\circ}43'23.14''E$, distancia de 7.63 m, y colinda con Manuel Ponce; Del 3-4, rumbo $N42^{\circ}42'53.46''E$, distancia de 33.90 m, y colinda con Manuel Ponce; Del 4-5, rumbo $S54^{\circ}28'36.00''E$, distancia de 22.80 m, y colinda con Francisco Ponce; Del 5-6, rumbo $S24^{\circ}40'09.80''E$, distancia de 3.30 m, y colinda con Francisco Ponce; Del 6-7, rumbo $S27^{\circ}43'42.97''W$, distancia de 42.29 m, y colinda con Oscar David Ponce y Magda Argentina Ponce Salgado ambos medrando Calle; Del 7-1, rumbo $N58^{\circ}58'22.44''W$, distancia de 30.90 m, y colinda con Oscar Alexander Ponce medrando Callejón y calle; Para un área de $1,372.60 \text{ m}^2$

equivalente a 1,968.66 v² La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar el Dominio Utíl del lote de terreno antes descrito a el señor JOSE JORGE

PONCE SALGADO. Certifíquese **16.- DE LA SEÑORA MAGDA ARGENTINA**

PONCE SALGADO, hondureña, con identificación número 0827-1985-00292,

un lote de terreno ejidal ubicado en Guayabillas, Valle de Angeles Francisco Morazán, con las siguientes medidas y colindancias datos Según

plano del departamento de Catastro: Del 1-2, rumbo N28°25'48.97"E, distancia

de 27.00 m, y colinda con Jose Jorge Ponce Salgado mediante Calle; Del

2-3, rumbo S66°25'44.35"E, distancia de 28.00 m, y colinda con Oscar

David Ponce; Del 3-4, rumbo S24°56'22.87"W, distancia de 30.00 m, y

colinda con Oscar David Ponce; Del 4-1, rumbo N60°27'54.65"W, distancia

de 29.70 m, y colinda con Sergio Ponce y Oscar Alexander Ponce ambos me-

diando Calle; Para un área de 820.75 m² equivalentes a 1,177.16 v² La

Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar el Dominio Utíl del Lote de terreno

antes descrito a la Señora MAGDA ARGENTINA PONCE SALGADO. Certifíquese

17.- DEL SEÑOR SERGIO DAVID PONCE SALGADO, hondureño, con

identificación número 0826-1994-00039, un lote de terreno ejidal ubicado

en Guayabillas, Valle de Angeles Francisco Morazán, con las siguientes medidas

y colindancias, datos según plano del departamento de Catastro: Del 1-2, rumbo

S20°25'32.33"W, distancia de 28.80 m, y colinda con Argentina Ponce y Oscar

Alexander Ponce ambos mediante calle; Del 2-3, rumbo NS6°24'04.85"W,

distancia de 35.66 m, y colinda con Ocupante Desconocido; Del 3-4, rumbo

NSB°46'52.09"W, con distancia de 30.40 m, y colinda con Ocupante Desconocido;

Del 4-5, con rumbo N37°33'04.36"E, con distancia de 34.35 m, y colinda

con Jorge Alberto Ponce; Del 5-1, rumbo S53°24'33.47"E, distancia de 41.30

m, y colinda con Oscar Alexander Ponce; Para un área de 1,423.25 m² equiva-

lente a 2,041.30 v² La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar el Domi-

nio Utíl del lote de terreno antes descrito a el señor SERGIO DAVID

PONCE SALGADO. Certifíquese **18.- DEL SEÑOR ELIEZER ISAIAS PONCE**

SALGADO, hondureño, con identificación número 0826-1999-00352, un lote de te-

rreno ejidal ubicado en Guayabillas, Valle de Angeles Francisco Morazán con las

siguientes medidas y colindancias, datos Según plano del departamento de Catastro:

Del 1-2, rumbo S22°20'38.08"W, con distancia de 42.70 m, y colinda con Carlos Aguilar;



Del 2-3, rumbo $N48^{\circ}00'10.08''W$, distancia de 24.00 m, y colinda con Oscar David Ponce; Del 3-4, rumbo $N26^{\circ}32'59.55''E$, distancia de 37.45 m, y colinda con Oscar David Ponce; Del 4-5, rumbo $S58^{\circ}47'19.73''E$, distancia de 22.00 m, y colinda con Oscar Alexander Ponce y Acceso de 5.00 mts.; Para un área de 933.29 m^2 equivalente a 1,338.57 v² La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Útil del lote de terreno antes descrito a el señor ELIEZER ISAIAS PONCE SALGADO. Certifíquese **19.- DEL SEÑOR OSCAR DAVID PONCE GONZALES**, Hondureño, con identificación número 0826-1964-00061, un lote de terreno ejidal ubicado en El Guanacaste, Valle de Angeles, Francisco Morazan, el que tiene las siguientes medidas y colindancias dadas según plano del departamento de Catastro: Del 1-2, rumbo $S73^{\circ}56'48.44''E$, distancia de 62.78 m, y colinda con Ramon Aguilar Ponce; Del 2-3, rumbo $S74^{\circ}39'05.17''E$, distancia de 68.84 m, y colinda con Ramon Aguilar Ponce; Del 3-4, rumbo $S59^{\circ}04'50.97''E$, distancia de 26.45 m, y colinda con Ramon Aguilar Ponce; Del 4-5, rumbo $S80^{\circ}05'52.86''E$, distancia de 20.35 m, y colinda con Ramon Aguilar Ponce; Del 5-6, rumbo $S71^{\circ}48'36.94''E$, distancia de 48.08 m, y colinda con Ramon Aguilar Ponce, Acceso y Ramon Aguilar Ponce; Del 6-7, rumbo $S30^{\circ}39'46.96''W$, distancia de 53.63 m, y colinda con Santos Vidal Cabrera Velasquez; Del 7-8, rumbo $S27^{\circ}36'42.48''W$, distancia de 32.73 m, y colinda con Santos Vidal Cabrera Velasquez; Del 8-9, rumbo $N84^{\circ}07'38.54''W$, distancia de 7.04 m, y colinda con Orlando Velasquez mediando Corredero de Invierno; Del 9-10, rumbo $S53^{\circ}00'56.11''W$, distancia de 15.01 m, y colinda con Orlando Velasquez mediando Corredero de Invierno; Del 10-11, rumbo $S83^{\circ}20'05.72''W$, con distancia de 18.70 m, y colinda con Orlando Velasquez mediando Corredero de Invierno; Del 11-12, rumbo $S63^{\circ}43'17.81''W$, con distancia de 32.14 m, y colinda con Orlando Velasquez mediando Corredero de Invierno; Del 12-13, rumbo $S49^{\circ}50'52.94''W$, con distancia de 27.11 m, y colinda con Orlando Velasquez mediando Corredero de Invierno; Del 13-14, rumbo $N89^{\circ}30'47.08''W$, con distancia de 21.18 m, y colinda con Orlando Velasquez mediando Corredero de Invierno; Del 14-15, rumbo $S82^{\circ}43'17.26''W$, con distancia de 35.75 m, y colinda con Orlando Velasquez mediando Corredero de Invierno; Del 15-16, rumbo $S59^{\circ}16'30.22''W$, con distancia de 38.93 m, y colinda con Orlando Velasquez mediando Corredero de Invierno; Del 16-17, rumbo $S47^{\circ}02'55.73''W$, con distancia de 17.01 m, y colinda con

Orlando Velasquez mediando Corredero de Invierno; Del 17-18, con rumbo $57^{\circ} 19' 22.85'' W$, con distancia de 22.87 m, y colinda con Orlando Velasquez mediando Corredero de Invierno; Del 18-19, con rumbo $58^{\circ} 37' 55.97'' W$ con distancia de 24.63 m, y colinda con Orlando Velasquez mediando Corredero de Invierno; Del 19-20 con rumbo $56^{\circ} 45' 27.84'' W$, con distancia de 17.05 m, y colinda con Orlando Velasquez mediando Corredero de Invierno; Del 20-21, con rumbo $57^{\circ} 38' 38.43'' W$, con distancia de 34.42 m, y colinda con Orlando Velasquez mediando Corredero de Invierno; Del 21-22, con rumbo $N 72^{\circ} 33' 46.85'' W$, con distancia de 14.06 m, y colinda con Orlando Velasquez mediando Corredero de Invierno; Del 22-23, con rumbo $N 60^{\circ} 53' 58.28'' E$, con distancia de 12.13 m, y colinda con Ramon Aguilar Ponce; Del 23-24, con rumbo $N 32^{\circ} 49' 45.25'' E$, con distancia de 48.82 m, y colinda con Ramon Aguilar Ponce; Del 24-25, con rumbo $N 37^{\circ} 12' 22.80'' E$, con distancia de 18.44 m, y colinda con Ramon Aguilar Ponce; Del 25-26, con rumbo $N 22^{\circ} 03' 53.92'' E$, con distancia de 30.47 m, y colinda con Ramon Aguilar Ponce; Del 26-27, con rumbo $N 22^{\circ} 05' 11.57'' E$, con distancia de 36.94 m, y colinda con Ramon Aguilar Ponce; Del 27-28, con rumbo $N 20^{\circ} 21' 46.38'' E$, con distancia de 47.56 m, y colinda con Ramon Aguilar Ponce; Del 28-1, con rumbo $N 22^{\circ} 58' 50.58'' E$ con distancia de 27.97 m, y colinda con Ramon Aguilar Ponce; Para un área de 32,106.53 m² equivalentes a 46,049.03 v² La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar el Dominio Útil de el lote de terreno antes descrito a el señor OSCAR DAVID PONCE GONZALES. Certifíquese

20.- DEL SEÑOR SANTOS DAVID VASQUEZ ANDINO, hondureño, con identificación numero 0805-1989-01057, en lote de terreno ejidal ubicado en Quebrada Honda de esta jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias dadas según plano del departamento de Catastro: Del 1-2, rumbo $N 13^{\circ} 34' 56.98'' W$, distancia de 17.00 m, y colinda con Calle; Del 2-3, rumbo $N 56^{\circ} 13' 17.33'' E$, distancia de 13.00 m, y colinda con Ocupante Desconocido; Del 3-4, rumbo $S 13^{\circ} 34' 56.98'' E$, distancia de 17.00 m, y colinda con Santos David Vasquez Andino; Del 4-1, rumbo $SS 6^{\circ} 13' 17.33'' W$, distancia de 13.00 m, y colinda con Santos David Vasquez Andino; Para un área de 207.43 m² equivalente a 297.47 v² La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar el Dominio Útil de el lote de terreno antes descrito a el señor SANTOS DAVID VASQUEZ ANDINO. Certifíquese



21.- DE LA SEÑORA ROXANA SALGADO MARADIAGA, hondureña, con identificación número 0505-3975-07364, en lote de terreno ejidal ubicado en Las Martitas de esta jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias datos según plano del departamento de Catastro: Del 1-2, rumbo $508^{\circ}20'06.38''E$, distancia de 37.00 m, y colinda con Calle; Del 2-3, rumbo $583^{\circ}58'30.44''W$, distancia de 33.00 m, y colinda con Ocupante Desconocido; Del 3-4, rumbo $N08^{\circ}20'06.38''W$, distancia de 37.00 m, y colinda con Roxana Salgado; Del 4-5, rumbo $N83^{\circ}58'30.44''E$, distancia de 33.00 m, y colinda con Roxana Salgado; Para un área de 220.82 m^2 equivalente a 336.71 v². La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar el Dominio Útil de el lote de terreno antes descrito a la Señora ROXANA SALGADO MARADIAGA. Certifíquese

22.- DE LA SEÑORA CELESTE JACKELINE LOPEZ SALGADO, hondureña, con identificación número 0826-8000-00018, en lote de terreno ejidal ubicado en Tablon Arriba de esta jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias datos según plano del departamento de Catastro: Del 1-2, rumbo $N67^{\circ}11'49.84''W$, con distancia de 32.15 m, y colinda con Ocupante Desconocido mediando Calle; Del 2-3, rumbo $S29^{\circ}52'47.17''W$, con distancia de 14.20 m, y colinda con José Trinidad Caceres; Del 3-4, rumbo $S74^{\circ}54'21.05''E$, con distancia de 32.35 m, y colinda con José Trinidad Caceres; Del 4-5, rumbo $N31^{\circ}17'18.43''E$, distancia de 32.60 m, y colinda con Reina Calix; Para un área de 359.12 m^2 equivalente a 228.21 v². La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar el Dominio Útil de el lote de terreno antes descrito a la Señora CELESTE JACKELINE LOPEZ SALGADO. Certifíquese.

23.- DE LA SEÑORA JULIA ROSA OLIVA VANEGAS, hondureña, con identificación número 0712-3977-00038, en lote de terreno ejidal ubicado en la Piedra de Afilar de esta jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias, datos según plano del departamento de Catastro: Del 1-2, rumbo $N52^{\circ}41'22.59''E$, distancia de 20.00 m, y colinda con Irma Betty Romero Pineda mediando Calle de 5.00 m; Del 2-3, rumbo $S40^{\circ}36'09.45''E$, distancia de 20.00 m, y colinda con Jose Rodrigo Estrada Amador; Del 3-4, rumbo $S52^{\circ}41'22.59''W$, distancia de 20.00 m, y colinda con Ocupante Desconocido mediando calle de 5.00 m; Del 4-5, rumbo $N40^{\circ}36'09.45''W$, distancia de 20.00 m, y colinda con Ocupante Desconocido y Ocupante Desconocido ambos mediando Calle de 5.00 m; Para un área

de 399.34 m² equivalente a 572.75 v². La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar el Dominio Útil de el lote de terreno antes descrito a la Señora JULIA ROSA OLIVA VANEGAS. Certifíquese. 24.- DE LA SEÑORA IRMA CAROLINA ZAVALA SALGADO, hondureña, con identificación número 0826-1988-00069, un lote de terreno ejidal ubicado en El Retiro de esta jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias, datos según plano del departamento de Catastro: Del 1-2, rumbo N07°20'45.43"E, con distancia de 2.70 m, y colinda con Acceso Privado; Del 2-3, rumbo N02°05'52.05"W, con distancia de 15.35 m, y colinda con Danila Salgado; Del 3-4, rumbo S77°37'38.30"E, con distancia de 19.05 m, y colinda con Olga Midence; Del 4-5, rumbo S00°33'39.26"W, con distancia 19.50 m, y colinda con Ocupante Desconocido y Humberto Salgado; Del 5-1, rumbo N72°39'37.44"W, con distancia de 19.00 m, y colinda con Wilson Salgado; Para un área de 340.57 m² equivalente a 488.46 v². La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar el Dominio Útil de el lote de terreno antes descrito a la Señora IRMA CAROLINA ZAVALA SALGADO. Certifíquese. 25.- DEL SEÑOR JORGE ARMANDO FONSECA MENDOZA, hondureño, con identificación número 0803-1969-08021, un lote de terreno ejidal ubicado en Las Quebraditas de esta jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias, datos según plano del departamento de Catastro: Del 1-2, con rumbo N22°55'10.40"W, con distancia de 18.99 m, y colinda con Jolia Argentina Ortega Moradiaga; Del 2-3, rumbo N39°57'36.77"E, con distancia de 20.44 m, y colinda con Jorge Armando Fonseca Mendoza; Del 3-4, rumbo S22°55'10.40"E, con distancia de 20.00 m, y colinda con Jorge Armando Fonseca Mendoza; Del 4-5, rumbo S42°32'15.80"W, con distancia de 20.00 m, y colinda con Calle; Para un área de 354.67 m² equivalentes a 508.69 v². La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar el Dominio Útil de el lote de terreno antes descrito a el señor JORGE ARMANDO FONSECA MENDOZA. Certifíquese. 26.- DE LA SEÑORA KAREN MARLENY SALGADO CERRATO, hondureña, con identificación número 0826-1999-00129, un lote de terreno ejidal ubicado en El Carmelo de esta jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias, datos según plano del departamento de Catastro: Del 1-2, rumbo N35°13'20.71"W,



distancia de 17.00 m, y colinda con Carlos Soto; Del 2-3, con rumbo $N49^{\circ}18'10.57''E$, distancia de 13.00 m, y colinda con Karen Marleny Salgado Cerrato; Del 3-4, con rumbo $S35^{\circ}14'18.65''E$, con distancia de 17.05 m, y colinda con Karen Marleny Salgado Cerrato; Del 4-1, con rumbo $S49^{\circ}31'43.77''W$, con distancia de 13.00 m, y colinda con Calle; Para un área de 220.37 m^2 equivalente a 316.06 V^2 La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar el Dominio Utíl del lote de terreno antes descrito a la señora KAREN MARLENY SALGADO CERRATO. Certifíquese 27.-DE LA SEÑORA ANA GABRIELA MENDOZA AMADOR, hondureña, con identificación número 0826-1993-00032, en lote de terreno ejidal ubicado en Piedra de Afilar, de esta jurisdicción con las siguientes medidas y colindancias datos según plano del departamento de Catastro: Del 1-2, rumbo $N52^{\circ}43'46.90''E$, distancia de 20.00 m, y colinda con Calle; Del 2-3, rumbo $S59^{\circ}28'41.69''E$, distancia de 20.00 m, y colinda con Mima Lizeth Amador Urrutia; Del 3-4, rumbo $S52^{\circ}43'46.90''W$, distancia de 20.00 m, y colinda con Jose Rodrigo Estrada Amador mediante calle de 5.00 m; Del 4-1, rumbo $N59^{\circ}28'41.69''W$, distancia de 20.00 m, y colinda con Irma Betty Romero Pineda; Para un área de 370.33 m^2 equivalentes a 531.14 V^2 La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar el Dominio Utíl de el lote de terreno antes descrito a la Señora ANA GABRIELA MENDOZA AMADOR. Certifíquese 28.-DEL SEÑOR JOSE RODRIGO ESTRADA AMADOR, hondureño, con identificación número 0801-2005-12350, en lote de terreno ejidal ubicado en la Piedra de Afilar de esta jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias, datos según plano del departamento de Catastro: Del 1-2, con rumbo $N52^{\circ}43'41.93''E$, con distancia de 20.00 m, y colinda con Ana Gabriela Mendoza Amador mediante calle de 5.00 m; Del 2-3, con rumbo $S40^{\circ}36'06.99''E$, con distancia de 20.00 m, y colinda con Miriam Marlen Irías Arila; Del 3-4, con rumbo $S52^{\circ}44'24.14''W$, con distancia de 20.00 m, y colinda con Calle de 5.00 m; Del 4-1, con rumbo $N40^{\circ}36'09.45''W$, con distancia de 20.00 m, y colinda con Julia Rosa Olivia Vanegas. Certifíquese 29.-DE LA SEÑORA MIRNA LIZETH AMADOR URRUTIA, hondureña, con identificación número 0805-1969-01680, en lote de terreno ejidal, ubicado en la Piedra de Afilar de esta jurisdicción, con las siguientes medidas

y colindancias, datos según plano del departamento de Catastro: Del 1-2, rumbo $NS2^{\circ}43'46.90''E$, distancia de 20.00 m, y colinda con Calle; Del 2-3, rumbo $SS9^{\circ}28'41.69''E$, distancia de 20.00 m, y colinda con María Adela Romero Velasquez; Del 3-4, rumbo $SS2^{\circ}43'46.90''W$, con distancia de 20.00 m, y colinda con Mirian Marlen Irias Avila mediando Calle de 5.00 m; Del 4-1, con rumbo $NS9^{\circ}28'41.69''W$, con distancia de 20.00 m, y colinda con Ana Gabriela Mendoza Amador; Para un área de $370.33 m^2$ equivalente a $531.34 v^2$. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar el Dominio Útil del lote de terreno antes descrito a la Señora MIRNA LIZETH AMADOR URRUTIA. Certifíquese. **28.- DEL SEÑOR JOSÉ RODRIGO**

ESTRADA AMADOR, hondureño, con identificación número 0801-2005-12359 un lote de terreno ejidal ubicado en la piedra de Afilar de esta jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias, datos según plano del departamento de Catastro: Del 1-2, con rumbo $NS2^{\circ}43'41.93''E$, con distancia de 20.00 m, y colinda con Ana Gabriela Mendoza Amador mediando calle de 5.00 m; Del 2-3, con rumbo $S40^{\circ}36'06.99''E$ con distancia de 20.00 m, y colinda con Miriam Marlen Irias Avila; Del 3-4, con rumbo $SS2^{\circ}44'24.14''W$, con distancia de 20.00 m, y colinda con Calle de 5.00 m; Del 4-1, con rumbo $NA0^{\circ}36'09.45''W$, con distancia de 20.00 m, y colinda con Julia Rosa Oliva Vanegas; La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar el Dominio Útil con un área de $399.36 m^2$ equivalentes a $572.78 v^2$, del lote de terreno antes descrito a el señor JOSÉ RODRIGO ESTRADA AMADOR. Certifíquese. **30.- DE LA SEÑORA HILDA ROSIBEL**

FLORES MARADIAGA, hondureña, con identificación número 0714-1992-00256 un lote de terreno ejidal ubicado en El Canton de esta jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias, datos según plano del departamento de Catastro: Del 1-2, rumbo $NA2^{\circ}36'58.47''E$, con distancia de 10.35 m, y colinda con Elá Cruz; Del 2-3, rumbo $S72^{\circ}35'32.36''E$, con distancia de 6.00 m, y colinda con Santos Roman Banegas Ortega; Del 3-4, rumbo $SS3^{\circ}53'14.94''W$, con distancia de 14.80 m, y colinda con Santos Roman Banegas Ortega; Del 4-1, rumbo $NA8^{\circ}32'34.12''W$, con distancia de 13.00 m, y colinda con Federico Banegas mediando Callejón; Para un área de $111.16 m^2$ equivalentes a $159.86 v^2$. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar el Dominio Útil de el lote de terreno antes descrito a la Señora HILDA ROSIBEL FLORES MARADIAGA. Certifíquese.



31.- DEL SEÑOR LUIS DAVID MUÑOZ GODOY, hondureño, con identificación número 0826-1997-00133, un lote de terreno ejidal, ubicado en Chaguitillos de esta jurisdicción, con las siguientes Medidas y Colindancias, datos según plano del Departamento de Catastro: Del 1-2, rumbo $059^{\circ}26'32''W$, distancia de 18.15 m, y colinda con Calle principal mediando Derecho Vial; Del 2-3, rumbo $N03^{\circ}52'31.65''W$, distancia de 1.50 m, y colinda con Derecho Vial; Del 3-4, rumbo $S77^{\circ}09'03.60''W$, distancia de 13.75 m, y colinda con Calle Principal mediando Derecho Vial; Del 4-5, rumbo $N16^{\circ}00'26.12''W$, con distancia de 4.50 m, y colinda con German Franco; Del 5-6, rumbo $N68^{\circ}39'51.01''E$, con distancia de 13.40 m, y colinda con Calle; Del 6-7, rumbo $N58^{\circ}27'51.45''E$, con distancia de 5.40 m, y colinda con Calle; Del 7-8, rumbo $N52^{\circ}48'44.62''E$, con distancia de 3.80 m, y colinda con Calle; Del 8-9, rumbo $N52^{\circ}55'20.40''E$, con distancia de 7.25 m, y colinda con Calle; Del 9-10, rumbo $S59^{\circ}24'57.04''E$, con distancia de 7.80 m, y colinda con Iglesia Adventista; Del 10-1, rumbo $S00^{\circ}35'03.98''W$, con distancia de 9.70 m, y colinda con Iglesia Adventista y Derecho Vial; Para un área de $297.91 m^2$ equivalente a $427.27 v^2$ la Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar el Dominio Útil de el lote de terreno antes descrito a el señor LUIS DAVID MUÑOZ GODOY. Certifíquese

32.- DEL SEÑOR SANTOS IGNACIO MENDOZA MARADIAGA, hondureño, con identificación número 0827-1980-00029, un lote de terreno ejidal ubicado en La Sucia, de esta jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias, datos según plano del Departamento de Catastro: Del 1-2, rumbo $N38^{\circ}25'17.63''W$, distancia de 17.00 m, y colinda con Ocupante Desconocido; Del 2-3, rumbo $N62^{\circ}05'25.50''E$, distancia de 13.00 m, y colinda con Santos Ignacio Mendoza Maradiaga; Del 3-4, rumbo $S38^{\circ}25'17.63''E$, distancia de 17.00 m, y colinda con Santos Ignacio Mendoza Maradiaga; Del 4-1, rumbo $S62^{\circ}05'25.50''W$, distancia de 13.00 m, y colinda con Callejón; Para un área de $237.34 m^2$ equivalente a $333.72 v^2$ la Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar el Dominio Útil de el lote de terreno antes descrito a el señor SANTOS IGNACIO MENDOZA MARADIAGA. Certifíquese

33.- DEL SEÑOR MELVIN ARIEL COLINDRES SAUCEDA, hondureño, con identificación número 0826-1993-00066, un lote de terreno ejidal ubicado en La Escondida de esta jurisdicción, con las siguientes me-

lidas y colindancias, datos según plano del departamento de Catastros. Del 1-2, rumbo $S08^{\circ}25'14.96''E$, distancia de 36.20 m, y colinda con Hospital Adventista mediando Callejón; Del 2-3, rumbo $S08^{\circ}09'45.82''W$, distancia de 33.30 m, y colinda con Ocupante Desconocido mediando Callejón; Del 3-4, rumbo $N33^{\circ}02'33.74''W$, distancia de 9.80 m, y colinda con Francisco Roberto Colindres; Del 4-5, rumbo $N06^{\circ}42'37.82''E$, distancia de 11.40 m, y colinda con Francisco Roberto Colindres; Del 5-1, rumbo $S69^{\circ}28'37.72''E$, distancia de 12.60 m, y colinda con Benigno Ramon Colindres; Para un área de 247.09 m^2 equivalente a 354.39 v^2 . La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar el Dominio Útil de el lote de terreno antes descrito a el Señor MELVIN ARIEL COLINDRES SAUCEDA. Certifíquese 9.-PRE-

MIO LIGA FUTBOL NUEVA GENERACION ALDEA EL SAUCE, VALLE DE ANGELES Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el quince de enero del dos mil veinticinca Se dio lectura a la Solicitud de la Liga de Fútbol Nueva Generación de la Aldea El Sauce, Valle de Angeles, Francisco Morazán, quienes invitan hacer partícipes de la final el 26 de enero del 2025, y solicitan el patrocinio de premios, los cuales son del primer al cuarto lugar, mejor portero, mejor delantero y equipo disciplinados, el premio en efectivo por la cantidad de $\text{Lps. } 37,000.00$. La Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó aprobar la cantidad de $\text{Lps. } 20,000.00$ y un trofeo para el campeón. Certifíquese 10.-AUTORI-

ZACION DE COMPRA LOTE DE TERRENO PARA EL ANEXO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el quince de enero del dos mil veinticinca La Corporación Municipal ACUERDA: Realizar la compra de un lote de terreno ejidal ubicado en el Barrio El Carmelo, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el cual cuenta con Clave Catastral número 0826-0031-00355 con Escritura Pública No. 1373, de Compra Venta con antecedente de Dominio Pleno asiento 81, tomo No. 31, e inscrita bajo asiento No. 26, tomo No. 5007 (del libro de Registro de la Propiedad del Departamento de Francisco Morazán, del Libro Registro de la Propiedad, Hipotecas, y Anotaciones Preventivas del Registro de la Propiedad del Departamento de Francisco Morazán, trasladado a Matrícula No. 2222072, Asiento No. 1, de la Oficina Registro del Instituto



de la Propiedad de Francisco Morazán de fecha 22 de Mayo del 2024, y con un área de 2,155.48 m² equivalentes a 3,091.63 con los Colindancias: AL NORTE: Cementerio de Valle de Angeles, AL SUR: Calle de por medio con Elsa de Salgado; AL ESTE: Ernestina Torres; AL OESTE: Iglesia de Dros, naturaleza del Predio es Privada. La Fuente de financiamiento es municipal tal como consta en la nota del departamento de Presupuesto informando que el renglón presupuestario y fuente de financiamiento para la compra del terreno para el Cementerio Municipal es: 15 02 00 01 000 41110 15-013-01, 15-Infraestructura Municipal, 02-Infraestructura Municipal 00-Sin Proyecto, 01-Compra de Terreno para Cementerio Municipal, 00-sin obra, 41110 Para Construcción de Bienes en Dominio Privado, 15-Tesoro Municipal, 013-Municipios, 01-Fondos Propios, 20-Inversión, por la cantidad de Lps. 1,000,000.00 y 15 02 00 01 00 41110 11-001-01 20, 15 Infraestructura Municipal, 02 Infraestructura Municipal, 00 sin proyecto, 01-Compra de terreno para Cementerio Municipal, 00-Sin Obra, 41110 para Construcción de Bienes en Dominio Privado, 11-Tesoro Nacional, 001 Tesorería General de la República, 01-Transferencia Gobierno Local, 20 Inversión. El Valor de \$1,000,000.00; Para un Valor de Lps. 2,000,000.00. El Valor del terreno es por la cantidad de Lps. 1,900,000.00, más otros gastos como es-
crituración. Certifíquese **11.- DOMINIO PLENO.** Corporación Municipal, Valle de Angeles Francisco Morazán, el quince de enero del dos mil veinticinco La Corporación Municipal con las facultades que le confieren los Artículos 70 y 108 reformados de la ley de Municipalidades, por unanimidad acuerda: Autorizar las siguientes escrituras en Dominio Pleno de lotes de terrenos ejidales que pagaran el 10% Sobre el Valor Catastral o el porcentaje que la Corporación ACUERDE en la resolución. El lote de terreno, No corresponde a zona de planes de manejo aprobados o en vigencia; No se encuentra en espacios de usos públicos o sujeto a afectaciones por razones de Utilidad Pública ni en derecho de vía; No se encuentra en zona de riesgo por deslizamientos, inundaciones y ni otro tipo de falla geológica:

a) DEL SEÑOR ADALBERTO LUCIO SALGADO VELASQUEZ, hondureño, con identificación número 0826-3982-00093, un lote de terreno ejidal ubicado en el lugar conocido como Chaguitillos, Valle de Angeles, Francisco

Morazán, con una área Superficial de CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PUNTO SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (4,749.78 Mts²) equivalentes a SEIS MIL OCHOCIENTOS DOCE PUNTO CUARENTA VARAS CUADRADAS (6,812.40 V²). - Cuyas datos del polígono y colindancias son las siguientes: Comenzando línea uno a la dos (1-2), mide diez punto treinta metros (10.30 Mts), Rumbo NOR-ESTE (N17°04'48"E), colinda con calle pública y propiedad de Joan Emanuel Salgado; línea dos a la tres (2-3), mide quince punto cero cero metros (15.00 Mts), Rumbo NOR-OESTE (N00°58'48"W), colinda con calle pública y propiedad de Joan Emanuel Salgado; línea tres a la cuatro (3-4), mide quince punto veinte metros (15.20 Mts), rumbo NOR-OESTE (N17°57'00"W), colinda con calle pública y propiedad de Joan Emanuel Salgado; línea cuatro a la ^(uno)cinco (4-5), mide doce punto cero cero metros (12.00 Mts), Rumbo NOR-OESTE (N22°58'12"W), colinda con Calle pública y propiedad de Joan Emanuel Salgado; línea cinco a seis (5-6), mide veintiséis punto cincuenta Metros (26.50 Mts), Rumbo NOR-ESTE (N59°02'24"E) colinda con propiedad de José Félix Salgado Ochoa; línea seis a siete (6-7) mide ocho punto ochenta metros (08.80 Mts), Rumbo NOR-ESTE (N75°04'12"E), colinda con propiedad de José Félix Salgado Ochoa; línea siete a ocho (7-8) mide veintidós punto cero cero Metros (22.00 Mts), Rumbo SUR-ESTE (S58°53'24"E), colinda con propiedad de José Félix Salgado Ochoa; línea ocho al nueve (8-9) mide diecinueve punto cincuenta Metros (19.50 Mts), Rumbo SUR-ESTE (S75°59'24"E), colinda con propiedad de José Félix Salgado Ochoa; línea nueve al diez (9-10) mide diecisiete punto cero cero metros (17.00 Mts), Rumbo SUR-ESTE (S68°59'23"E), colinda con propiedad de José Félix Salgado Ochoa; línea diez al once (10-11) mide veinticinco punto treinta metros (25.30 Mts), Rumbo SUR-ESTE (S05°27'44"E) colinda con propiedad de Santos Paulo Salgado Salgado; línea once al doce (11-12) mide ochenta y cinco punto setenta y cinco metros (85.75 Mts), Rumbo SUR-OESTE (S59°47'02"W), colinda con propiedad de Santos Paulo Salgado Salgado; línea doce al uno (12-1) mide veinticinco punto treinta y cuatro Metros (25.34 Mts), Rumbo NOR-OESTE (N34°43'12"W), colinda con propiedad de Adalberto Lucio Salgado Velásquez; que dicho lote de terreno está en Dominio Útil inscrito bajo número de matrícula 2255773 asiento 1,



del registro de la Propiedad, Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán, El lote de terreno que se remite y eleva de Dominio Útil a Dominio Pleno y en plano aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se rectifica área, distancias y colindancias, según polígono: Del lado 1 al 2, con rumbo $N60^{\circ}07'56.80''E$, con distancia de 27.50 metros y colinda con José Félix Salgado Ochoa; Del lado 2 al 3, con rumbo $N69^{\circ}37'02.07''E$, con una distancia de 8.80 metros y colinda con José Félix Salgado Ochoa; Del lado 3 al 4, con rumbo $S52^{\circ}56'34.76''E$, con distancia de 20.00 metros, y colinda con José Félix Salgado Ochoa; Del lado 4 al 5, con rumbo $S70^{\circ}22'33.89''E$, con distancia de 28.00 metros, y colinda con José Félix Salgado Ochoa; Del lado 5 al 6, con rumbo $S66^{\circ}59'32.54''E$, con distancia de 11.00 metros, y colinda con José Félix Salgado Ochoa; Del lado 6 al 7, con rumbo $S39^{\circ}33'04.80''E$, con distancia de 36.40 metros, y colinda con Santos Paulo Salgado Salgado; Del lado 7 al 8, con rumbo $S68^{\circ}53'39.32''W$, con distancia de 85.78 metros, y colinda con Santos Paulo Salgado Salgado; Del lado 8 al 9, con rumbo $N13^{\circ}38'00.90''W$, con distancia de 25.30 metros, y colinda con Santos Paulo Salgado Salgado; Del lado 9 al 10, con rumbo $N08^{\circ}30'06.22''E$, con distancia de 30.30 metros, y colinda con Joan Emanuel Salgado mediando Calle; Del lado 10 al 11, con rumbo $N05^{\circ}04'34.59''W$, con distancia de 35.00 metros, y colinda con Joan Emanuel Salgado mediando calle; Del lado 11 al 12, con rumbo $N06^{\circ}09'33.35''W$, con distancia de 35.00 metros, y colinda con Joan Emanuel Salgado mediando Calle; Del lado 12 al 1, con rumbo $N32^{\circ}26'03.25''W$, con distancia de 32.35 metros, y colinda con Joan Emanuel Salgado mediando Calle; con las coordenadas siguientes: $V=1, Y=1,561,141.94, X=493,454.88$; $V=2, Y=1,561,355.64, X=493,478.72$; $V=3, Y=1,561,158.70, X=493,486.97$; $V=4, Y=1,561,146.65, X=493,502.93$; $V=5, Y=1,561,137.74, X=493,529.30$; $V=6, Y=1,561,132.83, X=493,539.38$; $V=7, Y=1,561,098.45, X=493,551.36$; $V=8, Y=1,561,067.57, X=493,471.33$; $V=9, Y=1,561,092.15, X=493,465.37$; $V=10, Y=1,561,102.34, X=493,466.34$; $V=11, Y=1,561,117.28, X=493,465.57$; $V=12, Y=1,561,131.69, X=493,461.39$; $V=1, Y=1,561,141.94, X=493,454.88$; Para un área general de 5,242.69 metros Cuadrados equivalen a 7,519.36 Varas Cuadradas, con un Valor Catastral de $\text{Lps. } 170,330.33$, y a pagar en concepto de Dominio Pleno la cantidad de $\text{Lps. } 17,033.03$, y a pagar la cantidad de $\text{Lps. } 17,673.99$, por concepto de Excedente en Dominio Pleno de 706.96 Varas Cuadradas.

las que se encuentran incluidas en el área general antes descrita.
 Valores que deberán ingresar a la Tesorería Municipal La Corporación
 Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el
 lote de terreno antes descrito a el señor ADALBERTO LUCIO SALGADO
 VELASQUEZ. Certifíquese b) DEL SEÑOR YONI ALEXI FLORES
 MATAMOROS, hondureño, con identificación numero 0803-1983-17833,
 un lote de terreno ejidal ubicado en El Socorro de esta jurisdicción, Valle
 de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo por Compra de Excedente
 a la municipalidad, No inscrito o registrado en el Instituto de la Pro-
 piedad. El lote que se adjudica y eleva a Dominio Pleno y en plano aprobado
 por el departamento de Catastro Municipal se define área, distancias y
 Colindancias Según polígono: Del lado 1 al 2, con rumbo $S28^{\circ}00'26.38''E$ con
 distancia de 46.55 metros, y colinda con Jose Amador mediando Callej Del
 lado 2 al 3, con rumbo $S43^{\circ}39'35.89''E$, con distancia de 54.80 metros, y
 Colinda con Jose Armando mediando Callej Del lado 3 al 4, con rumbo $S40^{\circ}$
 $37'41.34''E$, con distancia de 5.35 metros, y colinda con Jose Armando mediando
 Callej Del lado 4 al 5, con rumbo $S55^{\circ}31'57.77''W$, con distancia de 24.00 metros,
 y colinda con Dennis Alejandro Flores Matamoros; Del lado 5 al 6, con rumbo
 $N40^{\circ}21'52.03''W$, con distancia de 50.86 metros, y colinda con Maria Elena Ma-
 moros Cruz; Del lado 6 al 7, con rumbo $N22^{\circ}28'26.66''W$, con distancia de
 62.00 metros, y colinda con Rolando Matamoros y Jorge Espinal; Del lado
 7 al 8, con rumbo $N64^{\circ}13'20.34''E$, con distancia de 4.23 metros y colinda
 con Iglesia CCI mediando Callejón; Del lado 8 al 1, con rumbo $N81^{\circ}27'29.73''E$,
 con distancia de 11.30 metros, y colinda con Iglesia CCI mediando Callejón,
 Con las Coordenadas Siguietes: $V=1, Y=1,569,205.78, X=495,555.76$; $V=2, Y=1,569,164.68, X=$
 $495,577.62$; $V=3, Y=1,569,123.74, X=495,614.04$; $V=4, Y=1,569,119.83, X=495,617.40$; $V=5, Y=1,569,106.25$
 $X=495,597.61$; $V=6, Y=1,569,145.00, X=495,564.67$; $V=7, Y=1,569,202.29, X=495,540.97$; $V=8, Y=1,569,$
 $204.13, X=495,544.78$; $V=1, Y=1,569,205.78, X=495,555.76$; Para un área general de 2,244.44
 metros Cuadrados equivalentes a 3,219.10 Varas Cuadradas con en Valor
 Catastral de Lps. 16,095.52 y pago en Concepto de Excedente en Dominio
 Pleno la cantidad de Lps. 16,095.52. Valor que fue ingresado a la Tesorería Muni-
 cipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno
 de el lote de terreno antes descrito a el señor YONI ALEXI FLORES MATAMOROS.



Certifiquese c) DE LA SEÑORA MARIA ELENA MATAMOROS

CRUZ, hondureña, con identificación número 0803-1960-03779, un lote de terreno ejidal, ubicado en El Socorro, Valle de Angeles Francisco Morazán, el que obtuvo por compra de Excedente a la municipalidad, No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad, El lote que se adjudica y eleva a Dominio Pleno y en plano aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancias y colindancias, según polígono: Del lado 1 al 2, con rumbo $N05^{\circ}52'28.83''W$, distancia de 7.20 metros y colinda con Daniel Palma mediando Calle; Del lado 2 al 3, con rumbo $N80^{\circ}03'04.82''E$, distancia de 19.50 metros, y colinda con Ocupante Desconocido; Del lado 3 al 4, con rumbo $N33^{\circ}08'00.99''W$, distancia de 18.69 metros, y colinda con Ocupante Desconocido; Del lado 4 al 5, con rumbo $S88^{\circ}27'46.49''E$, distancia de 11.18 metros, y colinda con Rolando Matamoros; Del lado 5 al 6, con rumbo $S40^{\circ}21'52.03''E$, con distancia de 50.86 metros, y colinda con Yoni Alexi Flores Matamoros; Del lado 6 al 7, con rumbo $S42^{\circ}14'01.52''E$, distancia de 19.50 metros, y colinda con Dennis Alejandro Flores Matamoros; Del lado 7 al 8, con rumbo $S32^{\circ}43'35.05''W$, distancia de 35.60 metros, y colinda con Dennis Alejandro Flores Matamoros; Del lado 8 al 9, con rumbo $S64^{\circ}30'09.75''W$, distancia de 18.90 metros, y colinda con Rolando Matamoros; Del lado 9 al 1, con rumbo $N29^{\circ}12'53.74''W$, distancia de 72.00 metros, y colinda con Daniel Palma mediando Calle;

Con las Coordenadas Sigüientes: $V=1, Y=1569,116.56, X=495,539.27$; $V=2, Y=1569,123.73, X=495,538.58$; $V=3, Y=1569,127.10, X=495,557.74$; $V=4, Y=1569,145.30, X=495,555.49$; $V=5, Y=1569,145.00, X=495,564.67$; $V=6, Y=1569,106.25, X=495,597.63$; $V=7, Y=1569,091.81, X=495,610.72$; $V=8, Y=1569,061.86, X=495,591.47$; $V=9, Y=1569,053.72, X=495,574.43$; $V=1, Y=1569,116.56, X=495,539.27$; Para un área general de 3,343.65

Metros Cuadrados equivalentes a 4,795.65 Varas Cuadradas, con un Valor Catastral de Lps 23,978.27, y pago en Concepto de Excedente en Dominio Pleno la Cantidad de Lps. 23,978.27. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a la Señora MARIA ELENA MATAMOROS CRUZ. Certifiquese d) DEL SEÑOR HERNAN ALBERTO MARTINEZ

HERNANDEZ, Hondureño, con identificación número 0826-1984-00335, un lote de terreno ejidal ubicado en El Cantón, Valle de Angeles, Francisco



Morazán, el que obtuvo por Documento Privado de Compra Venta al señor Santos Arnulfo Velasquez Salgado quien lo adquirió por Documento Privado de donación por el Señor Juan Francisco Velasquez Saucedo, quien lo obtuvo por Documento Privado de Compra Venta a el señor Miguel Angel Salgado Maradiaga quien lo adquirió por Donación Municipal tal como consta en el apartado b), punto 7, del Acta No. 65 de fecha 2 de Octubre de 1996. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva a Dominio Pleno y en plano aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancias, y Colindancias, según polígono: Del lado 1 al 2, con rumbo $S22^{\circ}34'24.00''O$, con distancia de 36.90 metros, y Colinda con Roberto Rubio mediando Callejón; Del lado 2 al 3, con rumbo $N63^{\circ}40'48.44''O$, con distancia de 11.02 metros, y Colinda con Hector Nicolas Velasquez; Del lado 3 al 4, con rumbo $N35^{\circ}25'16.78''E$, con distancia de 17.24 metros, y colinda con Miguel Antonio Nelson; Del lado 4 al 1, con rumbo $S63^{\circ}23'48.21''E$, con distancia de 13.18 metros, y colinda con Juan Francisco Velasquez; Para un área de $204.34 m^2$ equivalente a $293.08 v.^2$ con un Valor Catastral de Lps. 14,653.80 y pago en Concepto de Dominio Pleno tal como consta en el apartado U, punto 4, del Acta No. 69, de fecha 15 de Agosto del 2024. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a el señor HERNAN ALBERTO

MARTINEZ HERNANDEZ. Certifíquese d) **DE LA SEÑORA BRENY ESTELA PONCE FIGUEROA**, hondureña, con identificación numero 0826-1973-00578, un lote de terreno ejidal, ubicado en La Esperanza, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo por Documento Privado de Compra Venta a la Señora Juana Maria Hernandez Salgado. No inscrito o Registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva a Dominio Pleno y en plano aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancias y Colindancias, según polígono: Del lado 1 al 2, con rumbo $N38^{\circ}32'19.30''E$, con distancia de 31.70 metros, y colinda con Ocupante Desconocido mediando Callejón; Del lado 2 al 3, con rumbo $N75^{\circ}51'26.95''E$, con distancia de 11.70 metros, y colinda con Ocupante Desconocido mediando Callejón; Del lado 3 al 4, con rumbo $S31^{\circ}32'44.41''W$,

con distancia de 27.50 metros, y colinda con Lorena Sanchez; Del lado 4 al 1, con rumbo $S86^{\circ}32'45.85''W$, con distancia de 23.00 metros, y colinda con Lorena Sanchez; Con las Coordenadas Siguyentes $V=1, Y=1,564,762.63, X=496,092.40$; $V=2, Y=1,564,787.42, X=496,112.15$; $V=3, Y=1,564,787.42, X=496,123.50$; $V=4, Y=1,564,764.03, X=496,115.36$; $V=5, Y=1,564,762.63, X=496,092.40$; Para un área general de 408.33 Metros Cuadrados equivalentes a 586.65 Varas Cuadradas, con un Valor Catastral de Lps. 29,057.37 y pago en Concepto De Dominio Pleno tal como Consta en el inciso m, punto 5, del Acta No. 6, de fecha 1 de Abril del 2022, y pago la cantidad de 265.34 Lempiras en Concepto de Excedente en Dominio Pleno de 5.31 Varas Cuadradas las cuales estan incluidas en el área general antes descrita. Valores que fueron Ingresados a La Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a La Señora BRENLY ESTELA PONCE FIGUEROA. Certifíquese

e) DE LA SEÑORA REINA MARGARITA VELASQUEZ VELASQUEZ, hondureña, con identificación número 0826-1982-00344, un lote de terreno ejidal, ubicado en el lugar conocido como La Simbra, Valle de Angeles, Francisco Morazan, el que obtuvo por Donación Municipal tal como Consta el inciso e), punto 5 del Acta No. 60, de fecha 16 de Junio del 2008. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad.

El lote que se adjudica y eleva a Dominio Pleno y en plano aprobado por el departamento de Catastro Municipal se define área, distancias y colindancias, Según polígono: Del lado 1 al 2, con rumbo $S85^{\circ}06'00.89''E$, con distancia de 11.60 metros, y colinda con Calle; Del lado 2 al 3, con rumbo $S73^{\circ}58'58.98''E$, con distancia de 8.80 metros, y colinda con Calle; Del lado 3 al 4, con rumbo $S53^{\circ}33'41.49''E$, con distancia de 12.20 metros, y colinda Calle; Del lado 4 al 5, con rumbo $S05^{\circ}00'42.04''E$, con distancia de 2.00 metros, y colinda con Maria Pineda; Del lado 5 al 6, con rumbo $S85^{\circ}35'38.37''W$, con distancia de 5.50 metros, y colinda con Maria Pineda; Del lado 6 al 7, con rumbo $S78^{\circ}50'00.98''W$, con distancia de 14.00 metros, y colinda con Maria Pineda; Del lado 7 al 8, con rumbo $N69^{\circ}39'07.48''W$, con distancia de 3.90 metros, y colinda con Maria Pineda; Del lado 8 al 1, con rumbo $N23^{\circ}26'10.20''W$, con distancia de 57.00 metros, y colinda con Pedro Villatoro; Con las coordenadas Siguyentes: $V=1, Y=1,564,511.56$

$X=494,427.27; Y=1,564,569.77; X=494,438.73; Y=1,566,567.05; X=494,477.10; Y=1,564,581.75$
 $X=494,456.87; Y=1,566,571.75; X=494,456.91; Y=1,566,557.32; X=494,451.42; Y=1,566,554.11$
 $X=494,437.69; Y=1,566,555.97; X=494,434.03; Y=1,566,571.56; X=494,427.27$; Para un área
 de 286.46 metros Cuadrados equivalentes a 410.85 Varas Cuadradas con un Valor
 Catastral de Lps. 8,656.74 y pago en concepto de Dominio Pleno la cantidad de
 Lps. 865.67, y pago la cantidad de Lps. 3,668.97 por concepto de Excedente
 en Dominio Pleno de 322.30 Varas Cuadradas las cuales están incluidas en el área
 general antes descrita. Valores que fueron ingresados a la Tesorería Municipal. La Corpo-
 ración Municipal ACUERDA: Autorizar la Escritura en Dominio Pleno de el lote
 de terreno antes descrito a la Señora REINA MARGARITA VELASQUEZ
 VELASQUEZ. Certifíquese F) DE LA SEÑORA DENNIA LIZETH ILI-
 AS GUTIERREZ, hondureña, con identificación número 0826-1982-00307,
 un lote de terreno ejidal, ubicado en el lugar conocido como La Escondida, Va-
 lle de Angeles, Francisco Morazán, el que adquirió por Donación por la Señora
 MARIA CRISTINA GODOY PALMA, quien lo obtuvo por la Corporación Municipal
 tal como consta el apartado F), punto 4, del Acta No. 23, de fecha 15 de Octu-
 bre del 2018. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote que se
 adjudica y eleva a Dominio Pleno y en plano aprobado por el Departamento
 de Catastro Municipal se define área, distancias y colindancias, según
 polígono: Del lado 1 al 2, con rumbo $S36^{\circ}29'30.99''W$, con distancia de 8.00 me-
 tros, y colinda con Reina Triminio; Del lado 2 al 3, con rumbo $N67^{\circ}50'33.38''W$,
 con distancia de 10.50 metros, y colinda con Adrian Colindres; Del lado 3 al 4,
 con rumbo $N25^{\circ}06'40.82''E$, con distancia de 7.79 metros, y colinda con Katia
 Jakelyn Ilias Godoy; Del lado 4 al 5, con rumbo $S66^{\circ}05'08.27''E$, con distancia
 de 2.50 metros, y colinda con Acceso; Del lado 5 al 1, con rumbo $S68^{\circ}09'19.87''E$,
 con distancia de 9.58 metros, y colinda con Andrea Abigail Ilias Godoy; con las
 Coordenadas siguientes: $V=1, Y=1,565,099.52, X=494,268.23; V=2, Y=1,565,093.09, X=494,263.47;$
 $V=3, Y=1,565,097.05, X=494,253.74; V=4, Y=1,565,104.19, X=494,252.05; V=5, Y=1,565,103.09, X=494,259.33;$
 $V=1, Y=1,565,099.52, X=494,268.23$; Para un área general de 87.22 metros Cuadrados
 equivalentes a 125.09 Varas Cuadradas, con un Valor Catastral de Lps. 6,254.79 y pago
 en Concepto de Dominio Pleno tal como consta en el apartado F), punto 4, del Acta
 número 23, de fecha 15 de Octubre del 2018. Valor que fue ingresado a la Tesorería Mun-
 cipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno



490

de el lote de terreno antes descrito a la señora DENNIA LIZETH ILIAS GUTIERREZ. Certifíquese 9) DE LA SEÑORA JULIA MARLEN GARCIA VELASQUEZ, hondureña, con identificación numero 0826-1984-00183, un lote de terreno ejidal, ubicado en La Piedra de Afilar, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo por Documento Privado a La Señora LUCILA ESTHER NIDEA PONCE, quien lo adquirió por Concesión Municipal tal como consta el apartado el, punto 6, del Acta No. 10 de fecha 15 de Julio de 1990. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva a Dominio Pleno y en plano Aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancias y colindancias, según polígono: Del lado 1 al 2, con rumbo $N44^{\circ}21'09.09''W$, con distancia de 37.23 metros, y colinda con Julia Marlen Garcia Velasquez; Del lado 2 al 3, con rumbo $N55^{\circ}17'44.05''E$, con distancia de 6.55 metros, y colinda con Carol Romero mediando Corredero de Invierno; Del lado 3 al 4, con rumbo $N48^{\circ}30'30.76''E$, con distancia de 25.71 metros, y colinda con Carol Romero y Melvin Alexander Villanueva Garcia ambos mediando Corredero de Invierno; Del lado 4 al 5, con rumbo $N56^{\circ}44'31.85''E$, con distancia de 17.83 metros, y colinda con German Edmundo Romero Cuellar mediando Corredero de Invierno; Del lado 5 al 6, con rumbo $N30^{\circ}59'15.98''E$, con distancia de 16.00 metros, y colinda con German Edmundo Romero Cuellar mediando Corredero de Invierno; Del lado 6 al 7, con rumbo $N00^{\circ}11'01.26''W$, con distancia de 18.39 metros, y colinda con German Edmundo Romero Cuellar mediando Corredero de Invierno; Del lado 7 al 8, con rumbo $N26^{\circ}06'43.85''E$, con distancia de 47.14 metros, y colinda con German Edmundo Romero Cuellar mediando Corredero de Invierno; Del lado 8 al 9, con rumbo $S11^{\circ}00'20.51''E$, con distancia de 23.31 metros, y colinda con Calle; Del lado 9 al 10, con rumbo $S04^{\circ}03'38.03''E$, con distancia de 21.18 metros, y colinda con Calle; Del lado 10 al 11, con rumbo $S17^{\circ}56'52.43''E$, con distancia de 15.12 metros, y colinda con Calle; Del lado 11 al 12, con rumbo $S16^{\circ}11'38.09''W$, con distancia de 35.36 metros, y colinda con Ocupante Desconocido; Del lado 12 al 13, con rumbo $S53^{\circ}08'20.14''W$, con distancia de 38.96 metros, y colinda con Ocupante Desconocido; Del lado 13 al 1, con rumbo $S36^{\circ}44'57.20''W$, con distancia de 19.95 metros, y colinda con Ocupante Desconocido; Con las coordenadas siguientes: $x_1, y_1 = 1564,088.0063$ y 496

638.6848; $V=2, y=1,564,114.6254, x=496,632.6604$; $V=3, y=1,564,118.3543, x=496,618.0444$; $V=4, y=$

$1,564,135.5035, x=496,637.2058$; $V=5, y=1,564,145.2809, x=496,652.1161$; $V=6, y=1,564,158.9938,$

$x=496,668.3522$; $V=7, y=1,564,177.3816, x=496,660.2932$; $V=8, y=1,564,219.7091, x=496,681.0404$;

$V=9, y=1,564,196.8300, x=496,685.4900$; $V=10, x=1,564,175.7000, y=496,686.9900$; $V=11, y=$

$1,564,161.3385, x=496,691.6484$; $V=12, y=1,564,127.3609, x=496,681.7900$; $V=13, y=1,564,103.9900, x=$

$496,650.6200$; $V=1, y=1,564,088.0063, x=496,638.6848$; Para un área general de

3,695.03 Metros Cuadrados equivalentes a 5,299.62 Varas Cuadradas; con un

Valor Catastral de $\text{Lps. } 52,996.23$ y debora de pagar en concepto de Dominio Pleno

la cantidad de $\text{Lps. } 5,299.62$. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal.

La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura a Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a la Señora JULIA MARLENE GARCIA VELASQUEZ Cer-

tíficuese. h) DE LA SEÑORA SWAN SANDOVAL RAUDALES, hon-

durena, con identificación número 0805-1989-05542, un lote de terreno ejidal

ubicado en Paso del Ganado, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que

adquirió por Documento Privado de Compra Venta a la Señora ERLINDA JANETH

HERNANDEZ, quien lo obtuvo por Donación Municipal tal como consta en el

apartado A), punto 6, del Acta No. 34 de fecha 2 de Mayo del 2007. No inscrito o

registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica

y eleva a Dominio Pleno y en plano Aprobado por el Departamento de Catastro

Municipal se define área, distancias y colindancias, según polígono: Del lado

1 al 2, con rumbo $N32^{\circ}25'33.46''E$, con distancia de 11.80 metros, y colinda

con Francisco Javier Artica; Del lado 2 al 3, con rumbo $S63^{\circ}08'30.38''E$ con

distancia de 25.60 metros, y colinda con Luz Pavon mediante Callejón y Jorge

Zelaya; Del lado 3 al 4, con rumbo $S35^{\circ}03'29.63''W$, con distancia de

12.50 metros, y colinda con Santos Adalid Garcia; Del lado 4 al 1, con rumbo

$N59^{\circ}39'02.44''W$, con distancia de 25.00 metros, y colinda con Kevin David Velas-

quez Medina y Acceso; Con las Coordenadas siguientes: $V=1, y=1,561,200.2438, x=$

$495,983.3532$; $V=2, y=1,561,210.2040, x=495,989.6804$; $V=3, y=1,561,197.8483, x=496,02.1014$;

$V=4, y=1,561,187.6320, x=496,004.9272$; $V=1, y=1,561,200.2438, x=495,983.3532$; Para

un área de 306.48 Metros Cuadrados equivalentes a 439.57 Varas Cuadradas

con un Valor Catastral de $\text{Lps. } 25,278.49$ y pago en concepto de Dominio Pleno

la cantidad de $\text{Lps. } 2,527.84$, y pago la cantidad de $\text{Lps. } 9,887.19$ por concepto

de Excedente en Dominio Pleno de 123.59 Varas Cuadradas, las cuales se encuentran incluí-



492

das en el área general antes descrita. Valores que fueron Ingresados a la Tesorería

Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a la Señora SWAN SANDOVAL RAUDALES. Certifíquese i) DE LA SEÑORA

MARIA LEONOR BANEAS FIGUEROA, hondureña, con identificación número 0826-1994-00206, un lote de terreno ejidal ubicado en Las Marías Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo por concesión Municipal No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote que se adjudica y eleva a Dominio Pleno y en plano Aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancias y colindancias, según polígono:

Del lado 1 al 2, con rumbo $N08^{\circ}09'23.93''W$, con distancia de 21.00 metros, y colinda con Marco Antonio Palma mediando Calle; Del lado 2 al 3, con rumbo $N05^{\circ}31'31.99''E$, con distancia de 5.60 metros, y colinda con Marco Antonio Palma mediando Calle; Del lado 3 al 4, con rumbo $N82^{\circ}38'08.25''W$, con distancia de 27.40 metros, y colinda con Natividad Vosquen; Del lado 4 al 5, con rumbo $S20^{\circ}15'41.95''W$, con distancia de 22.00 metros, y colinda con Francisco Artiaga; Del lado 5 al 6, con rumbo $S69^{\circ}57'33.66''E$, con distancia de 26.70 metros, y colinda con Danilo Salgado mediando Acceso 3.56 m, y Ministerio Vision Cristiana mediando Callejón y Acceso de 3.56 m;

Del lado 6 al 1, con rumbo $S89^{\circ}35'52.79''E$, con distancia de 12.15 metros, y colinda con Ministerio Vision Cristiana mediando Callejón y Acceso de 3.56 m) Con las Coordenadas Siguietes: $V=1, Y=1,567,039.8475$ $X=495,781.5890$; $V=2, Y=1,567,060.6350$, $X=495,778.6095$; $V=3, Y=1,567,066.2090$, $X=495,779.1487$; $V=4, Y=1,567,069.7211$, $X=495,751.9747$; $V=5, Y=1,567,049.0825$, $X=495,744.3559$; $V=6, Y=1,567,039.9323$, $X=495,789.4393$; $V=1, Y=1,567,039.8475$, $X=495,781.5890$; Para un área general

de 853.89 metros cuadrados equivalentes a 1467.32 Varas Cuadradas, Con un Valor Catastral de Lps. 17,509.91 y pago en concepto de Dominio Pleno la Cantidad de Lps. 1,750.99. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a la Señora

MARIA LEONOR BANEAS FIGUEROA. Certifíquese j) DEL SEÑOR FREDY JOEL MURILLO PONCE, hondureño, con identificación número 0826-1989-00403, un lote de terreno ejidal

Ubicado en la Sucre, del municipio de Valle de Angeles, del Departamento de Francisco Morazan, el que obtuvo por Donación Municipal tal como consta en el apartado h), punto 18, del Acta No. 30, de fecha 31 de Enero del 2023. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote que se adjudica y eleva a Dominio Pleno y en plano Aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancias y colindancias según polígono: Del lado 1 al 2, con rumbo $S40^{\circ}53'27.67''W$, con distancia de 33.20 metros, y colinda con Claudia Salgado; Del lado 2 al 3, con rumbo $NS4^{\circ}50'17.44''W$, con distancia de 24.25 metros, y colinda con Habran Torres; Del lado 3 al 4, con rumbo $N38^{\circ}45'44.28''E$, con distancia de 37.05 metros, y colinda con Marisol Blandon; Del lado 4 al 1, con rumbo $S45^{\circ}57'32.31''E$, con distancia de 25.54 metros, y colinda con Jose Salgado y Yami Salgado ambos mediante Callejón; Con las Coordenadas Sigüientes: $V=1, Y=1,565,263.79, X=497,400.00$; $V=2, Y=1,565,238.60, X=497,378.27$; $V=3, Y=1,565,252.57, X=497,358.44$; $V=4, Y=1,565,283.46, X=497,383.64$; $V=1, Y=1,565,263.79, X=497,400.00$; Para un área general de 871.73 Metros Cuadrados equivalentes a 1,250.28 Varas Cuadradas, con un Valor Catastral de Lps. 12,502.85 y pago en Concepto de Dominio Pleno la cantidad de Lps. 1,250.28. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a el Señor FREDY JOEL MURILLO PONCE. Certifíquese **K) DEL SEÑOR HUMBERTO RENE MARTINEZ**, hondureño, con identificación numero 0826-1946-00005, en lote de terreno ejidal ubicado en el lugar Denominado Las Quebraclitas, Jurisdicción de Valle de Angeles, Francisco Morazan, el que mide y limita: AL SUR, Ciento Setenta y nueve metros, con propiedad de Abel Midence, Callejón de por medio; al Este, Veintiocho metros setenta Centímetros, con Calle a la montaña; AL Oeste doscientos Veintidos metros, con propiedad de Roberto Rubio, Callejón de por medio todo con una extensión superficial aproximada de 2867 metros Cuadrados Inscrito en el libro de Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas bajo el numero 40, tomo 547, en Dominio Util, y trasladada al sistema automatizado bajo el numero de matrícula numero 2074925 asiento 1. El lote de terreno que se remide y se eleva de Dominio Util a Dominio Pleno



494

ALCALDE
MUNICIPAL

y en plano Aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se rectifican área, distancias y colindancias, según polígono: Del lado 1 al 2, con rumbo $S66^{\circ}35'29.73''W$, con distancia de 5.50 metros, y colinda con Rigoberto Salinas mediando Calle; Del lado 2 al 3, con rumbo $S76^{\circ}35'42.84''W$, con distancia de 12.01 metros, y colinda con Rigoberto Salinas mediando Calle; Del lado 3 al 4, con rumbo $N73^{\circ}05'11.09''W$, con distancia de 10.79 metros, y colinda con Jorge Martínez, Acceso y Edwin Martínez todos mediando Calle; Del lado 4 al 5, con rumbo $N51^{\circ}21'09.40''W$, con distancia de 10.00 metros, y colinda con Edwin Martínez mediando Calle; Del lado 5 al 6, con rumbo $N40^{\circ}56'52.64''W$, con distancia de 7.20 metros, y colinda con Edwin Martínez mediando Calle; Del lado 6 al 7, con rumbo $N36^{\circ}56'29.68''W$, con distancia de 4.20 metros, y colinda con Edwin Martínez mediando Calle; Del lado 7 al 8, con rumbo $N63^{\circ}17'46.90''W$, con distancia de 3.60 metros, y colinda con Edwin Martínez mediando Calle; Del lado 8 al 9, con rumbo $N45^{\circ}22'15.95''W$, con distancia de 12.30 metros, y colinda con Edwin Martínez mediando Calle y Callejón; Del lado 9 al 10, con rumbo $N33^{\circ}31'58.45''W$, con distancia de 6.00 metros, y colinda con Callejón (Rubio); Del lado 10 al 11, con rumbo $N33^{\circ}26'44.46''E$, con distancia de 2.10 metros, y colinda con Familia Rubio; Del lado 11 al 12, con rumbo $N47^{\circ}05'48.13''E$, con distancia de 8.00 metros, y colinda con Familia Rubio; Del lado 12 al 13, con rumbo $N45^{\circ}41'37.12''E$, con distancia de 11.50 metros, y colinda con Familia Rubio; Del lado 13 al 14, con rumbo $N43^{\circ}10'02.48''E$, con distancia de 24.00 metros, y colinda con Familia Rubio; Del lado 14 al 15, con rumbo $S79^{\circ}22'49.24''E$, con distancia de 18.60 metros, y colinda con Idalmes Jaquelin Martínez Cerrato; Del lado 15 al 16, con rumbo $S06^{\circ}20'16.17''E$, con distancia de 12.80 metros, y colinda con Lineth Valeria Martínez Oliva; Del lado 16 al 17, con rumbo $S06^{\circ}54'53.54''E$, con distancia de 9.80 metros, y colinda con Lineth Valeria Martínez Oliva; Del lado 17 al 18, con rumbo $S09^{\circ}00'33.48''E$, con distancia de 20.30 metros, y colinda con Idalmes Martínez mediando Callejón; Del lado 18 al 1, con rumbo $S11^{\circ}11'57.32''E$, con distancia de 15.50 metros, y colinda con Idalmes Martínez mediando Callejón;

Con las coordenadas siguientes: $V=1, y=1,567,355.84, x=494,971.88$; $V=2, y=1,567,353.66, x=494,966.83$; $V=3, y=1,567,350.87, x=494,955.35$; $V=4, y=1,567,154.01, x=494,944.83$; $V=5, y=1,567,160.26, x=494,937.02$; $V=6, y=1,567,165.70, x=494,932.30$; $V=7, y=1,567,169.05, x=494,929.78$; $V=8, y=1,567,170.67, x=494,926.56$; $V=9, y=1,567,179.32, x=494,917.00$; $V=10, y=1,567,184.32, x=494,914.49$; $V=11, y=1,567,186.07, x=494,915.65$; $V=12, y=1,567,191.52, x=494,921.53$; $V=13, y=1,567,199.55, x=494,929.74$; $V=14, y=1,567,217.05, x=494,946.15$; $V=15, y=1,567,213.63, x=494,964.44$; $V=16, y=1,567,200.83, x=494,964.53$; $V=17, y=1,567,191.10, x=494,965.69$; $V=18, y=1,567,171.05, x=494,968.87$; $V=1, y=1,567,355.84, x=494,971.88$; Para un área general de 2,367.59 metros Cuadrados equivalentes a 3,395.73 Varas Cuadradas, con un Valor Catastral de Lps. 169,786.63 y pago la cantidad de Lps. 16,978.66 en Concepto de Dominio Pleno. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a el Señor HUMBERTO RENE MARTINEZ. Cérifíquese **L) DEL SEÑOR SANTOS EDUARDO PONCE COLINDRES**, Hondureño, con identificación número 0027-1968-00028, en lote de terreno ejidal ubicado en la Esperanza, Valle de Angeles Francisco Morazán, el que obtuvo por Donación Municipal tal como consta en el Apartado i), punto 3 del Acta No. 116 de fecha 15 de Noviembre del año 2021, No inscrito o Registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote que se adjudica y eleva a Dominio Pleno y en plano aprobado por el Departamento de Catastro municipal se define área, distancias y colindancias, según polígono: Del lado 1 al 2, con rumbo $N08^{\circ}33'43.66''W$, con distancia de 17.00 metros y colinda con Marvin Secandino Salgado; Del lado 2 al 3, con rumbo $S85^{\circ}26'36.34''W$, con distancia de 13.00 metros, y colinda con Terren ejidal; Del lado 3 al 4, con rumbo $S08^{\circ}33'43.66''E$, con distancia de 17.00 metros y colinda con Isabel Artica; Del lado 4 al 1 con rumbo $N85^{\circ}26'36.34''E$, con distancia de 13.00 metros y colinda con Propietario Desconocido y Propietario Desconocido ambos mediando Callejón; Para un área de 221.00 metros Cuadradas equivalentes a 316.97 varas Cuadradas, con un Valor Catastral de Lps. 15,848.54 y pago en Concepto de Dominio Pleno la cantidad de Lps. 1,584.85. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. La Corporación



Municipal ACUERDA: Autorizar la Escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a el señor SANTOS EDUARDO PONCE COLINDRES. Certifíquese m) DE LA SEÑORA MARTHA LUCILA TURCIO FORTIN, hondureña, con identificación número 3503-3967-00697, un lote de terreno ejidal ubicado en la Piedra de Afilar, Valle de Angeles, Francisco Morazán, El que obtuvo por Donación Municipal tal como consta en el apartado au, punto 2, del Acta No. 332 de fecha 8 de Septiembre del 2021. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva a Dominio Pleno y en plano aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancia y colindancias, según polígono: Del lado 1 al 2, con rumbo $S73^{\circ}53'07.58''W$, con distancia de 23.40 metros, y colinda con Bessy Cardenas; Del lado 2 al 3, con rumbo $N42^{\circ}38'37.62''W$, con distancia de 20.93 metros, y colinda con Propietario Desconocido y Propietario Desconocido ambos mediando Callejón; Del lado 3 al 4, con rumbo $N66^{\circ}00'23.26''E$, con distancia de 23.93 metros, y colinda con Terreno Ejidal; Del lado 4 al 1, con rumbo $S33^{\circ}52'07.83''E$, con distancia de 23.11 metros, y colinda con Wilfredo Salgado mediando Callejón; Con las Coordenadas Sigüientes: $V=1, Y=1,564,607.8000, X=496,938.3700$; $V=2, Y=1,564,603.8600, X=496,897.6100$; $V=3, Y=1,564,617.2600, X=496,883.4300$; $V=4, Y=1,564,626.9900, X=496,905.2900$; $V=1, Y=1,564,607.8000, X=496,938.3700$ Para un área general de 472.83 metros Cuadrados equivalentes a 678.36 Varas Cuadradas. Con un Valor Catastral de Lps. 678.60 y pago en Concepto de Dominio Pleno la cantidad de Lps 678.10 Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura a Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a la SEÑORA MARTHA LUCILA TURCIO FORTIN. Certifíquese n) DEL SEÑOR RENE ELVIR ORDONEZ, hondureño, con identificación número 0827-3954-00065, un lote de terreno ejidal ubicado en La Sucia, de Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que adquirió por Documento Privado de Compra Venta a el Señor CARLOS EDUARDO PONCE MEDINA, quien lo adquirió por Donación Municipal tal como consta en el apartado au, punto 4, del Acta No. 302, de fecha 13 de Abril del 2021. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad.

El lote de terreno ejidal que se adjudica y eleva a Dominio Pleno y en plano Aprobado por el departamento de Catastro Municipal se define el área, distancias y colindancias, Según polígono: Del lado 1 al 2 con rumbo $N82^{\circ}36'52.41''W$, con distancia de 13.90 metros, y colinda con Ocupante Desconocido mediando Callejón; Del lado 2 al 3 con rumbo $N15^{\circ}26'42.44''E$, con distancia de 21.00 metros, y colinda con Ocupante Desconocido; Del lado 3 al 4 con rumbo $S75^{\circ}36'09.94''E$, con distancia de 16.20 metros, y colinda con Ocupante Desconocido; Del lado 4 al 1 con rumbo $S22^{\circ}37'02.10''W$, con distancia de 19.80 metros, y colinda con Ocupante Desconocido; Con las Coordenadas Siguyentes: $V=1, Y=1,565,104.35, X=497,972.84$; $V=2, Y=1,565,106.14, X=497,959.06$; $V=3, Y=1,565,126.38, X=497,964.65$; $V=4, Y=1,565,122.35, X=497,980.34$; $V=1, Y=1,565,104.35, X=497,972.84$; Para un área general de 300.84 Metros Cuadrados equivalente a 431.48 Varas Cuadradas, con un Valor Catastral de Lps. 3,168.27 y pago en concepto de Dominio Pleno la cantidad de Lps. 316.83 y paga la cantidad de Lps. 1,146.55 por concepto de Excedente en Dominio Pleno de 114.65 varas Cuadradas, las cuales están incluidas en el área general anteriormente descrito. Valores que fueron ingresados a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura a Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a el Señor RENE ELVIR ORDÓÑEZ. Certifíquese lotes ubicados dentro del título de los terrenos ejidales del municipio inscrito como finca Na DXLVII inscripción primera tomo VIII, reinscrito en el antecedente actual con el numero 53, tomo 3073, del Registro de la Propiedad Mercantil, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán. Para los efectos del párrafo tercero del Artículo 108, de la Ley de Municipalidades, reformado por Decreto Legislativo No. 525-2000, de fecha 22 de Agosto del 2000, que la Secretaría extienda Certificación.

12.- ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA PARA LA COMPRA DE UN LOTE DE TERRENO PARA EL ANEXO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el quince de enero del dos mil veinticinco La Corporación Municipal CONSIDERANDO: La Nota del Departamento de Presupuesto Municipal donde Informa que el renglon Presupuestario Para la



Compra del terreno para el Cementerio Municipal, La fuente de financiamiento es municipal, las cuales son: 15 02 00 01 000 4110 15-013-01, la cual se detalla: 15-Infraestructura Municipal, 02 Infraestructura Municipal, 00-Sin Proyecto, 01-Compra de Terreno para Cementerio Municipal, 00-Sin obra, 4110-Para Construcción de Bienes en Dominio Privado, 15-Tesoro Municipal, 013-Municipios, 01-Fondos Propios 20-Inversion, por la Cantidad de Lps. 1,000,000.00 y la 15 02 00 01 00 4110 11-001-01 20, la cual se detalla: de 15-Infraestructura Municipal, 02-Infraestructura Municipal, 00-sin proyecto, 01-Compra de terreno para Cementerio Municipal, 00-Sin obra, 4110-Para Construcción de Bienes en Dominio Privado, 15-Tesoro Nacional 001-Tesorería General de la Republica, 01-Transferencia Gobierno Local, 20 Inversion, por la cantidad de Lps. 1,000,000.00, haciendo un Valor Total de 2,000,000.00. La Corporación Municipal Autoriza la estructura Presupuestaria antes descrita para compra de Terreno para el Anexo al Cementerio Municipal, el cual es por la Cantidad de Lps. 1,900,000.00 y mas los gastos de escrituración y otros. Certifíquese

13.- AUTORIZACION DE COMPRA DE UN LOTE DE TERRENO PARA EL ANEXO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.

Corporación Municipal Valle de Angeles, Francisco Morazán, el quince de enero del dos mil veinticinco. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar al Señor Alcalde Municipal Licenciado Wilfredo Ponce Ponce, para que proceda a realizar la compra de un lote de terreno, de naturaleza de predio Privado, el cual se encuentra ubicado en el Barrio El Carmelo, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el cual cuenta con la Clave Catastral numero 0826-0011-00355, Con Escritura Publica Inscrita bajo el asiento numero 26, tomo 5007, del libro de Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Registro de la Propiedad del Departamento de Francisco Morazán, trasladada a matrícula No. 2222072, asiento No. 1, de la Oficina Registral del Instituto de la Propiedad de Francisco Morazán de fecha 22 de mayo del 2024, y con un área segun Catastro Nacional de 2,155.48 m² equivalentes a 3,041.63 Varas Cuadradas, con las Colindancias Sigientes: AL NORTE: Cementerio de Valle de Angeles)



AL SUR: Calle de por medio con Elsa de Salgado; AL ESTE: Ernestina Torres;
AL DESTE: Iglesia de Dios, con un Valor del Predio por la cantidad
de (Qs. 1,900,000.00) un millon novecientos mil Lempiras Exactos, mas gastos de escri-
turación y otros gastos. Certifiquese 14. - No habiendo mas que tratar
se levanta la sesion y se procede a firmar.



Wilfredo Ponce

Scarlett Salgado

Katerin Salgado

Jesus Javier Ponce

Wendy Cochua

Seronimo Ochoa

Glenda Guavara

Milton Ovidio Ponce m.

SECRETARIA MUNICIPAL
VALLE DE ANGELES